



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control
Comisariato de Educación y Cultura
Oficio N° CGOVC/CEC/113/02/181/2021

Ciudad de México, a 03 de noviembre de 2021

**JUNTA DE GOBIERNO DE EL COLEGIO
DE LA FRONTERA SUR
P R E S E N T E**

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 36, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría ante **El Colegio de la Frontera Sur**, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT (CPI), presentamos nuestra **OPINIÓN** sobre el desempeño general de la Entidad con base en el Informe de Autoevaluación semestral del ejercicio 2021, que somete la Dra. María del Carmen Pozo de la Tijera, en su carácter de Directora General, a la consideración de la Junta de Gobierno.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante el primer semestre de 2021, el Junta de Gobierno celebró una sesión ordinaria, señalándose que dicha reunión contó con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar, dando cumplimiento a lo dispuesto en las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables. En el "Orden del Día", se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se desahogaron y resolvieron conforme a las atribuciones del Órgano de Gobierno.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Estructura Orgánica.

Conforme a la información presentada, la estructura orgánica del Colegio autorizada durante el periodo de análisis consta de 471 plazas. 16 de mando; 341 científico y tecnológico; 105 de apoyo y administrativo y 9 honorarios; de las que se encuentran contratadas 437 (16 mando; 310 científico y tecnológico; 103 de apoyo y administrativo; y 1 honorario).

B.1.1 Situación Operativa.

ECOSUR reporta las actividades realizadas durante el primer semestre del ejercicio 2021, las cuales se encuentran vinculadas con el cumplimiento de la Misión y Objetivos, así como los programático-presupuestarios y cumplimiento de la normatividad respectiva.

Desarrollo de proyectos de investigación

Indicador generación de conocimiento de calidad: En este primer semestre se alcanzó la tasa de 0.92 (147/156) publicaciones arbitradas por investigador, menor que la del 2020 (1.14).

Indicador proyectos externos por investigador. El indicador superó la meta anual con una tasa de 0.50 (80/160) proyectos externos de investigación por personal investigador, sobre la tasa propuesta de 0.31, presentándose un incremento de 56% respecto al primer semestre del 2020 (0.32, 50/156). Actualmente hay convenios en proceso de formalización.

ECOSUR
EFSR/MRP

Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Semestral 2021.

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

MDP (90.58%), ii) Materiales y Suministros con 2.33 MDP (45.75%) iii) Servicios Generales con 20.60 MDP (70.95%) y iv) Subsidios y Transferencias 1.96 MDP (61.93%).

C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

ECOSUR refiere que, durante el primer semestre de 2021, no tuvo creación de plazas, la institución se sujetó al presupuesto destinado a servicios personales aprobado. Las prestaciones socioeconómicas que se otorgaron a los servidores públicos fueron con base en el presupuesto regularizable de servicios personales autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. No se llevó a cabo ninguna adquisición, ni arrendamiento de inmuebles. No se realizaron remodelaciones de oficinas y no se realizó ninguna adquisición de vehículos.

Además, llevó a cabo las siguientes contrataciones consolidadas:

a) A nivel Unidades Administrativas:

- Seguros de persona
- Servicios de reservación y expedición de boletos de avión
- Servicio de limpieza
- Servicio de seguridad y vigilancia
- El Servicios de Abastecimiento de Combustible
- Mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular
- Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados
- Suscripción electrónica a 20 títulos de revistas científicas publicadas en el extranjero.
- Enlaces de internet y seguridad perimetral.
- Servicio de Fotocopiado, Impresión y digitalización.
- Servicio de Mensajería.
- Traslado de Personal.
- Reducción de Gastos en Viáticos y Transportación.

b) Contrataciones Consolidadas a Nivel Sectorial.

- Licenciamiento de derecho de uso de Software de Microsoft incluido.
- Vales de despensa,
- Servicios de Abastecimiento de Combustible.

D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

D.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2024 y Programa Sectorial de Mediano Plazo (PSMP).

El Colegio reporta que respecto a los Principios Rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, ECOSUR desarrolla diversos procesos de investigación, formación de recursos humanos, vinculación y gestión institucional, que pueden culminar en productos tales como: mecanismos para promover la participación, la generación de diagnósticos y la publicación de hallazgos, correlacionados con la aplicación de dichos principios.

D.2 Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEMP)

Durante el primer semestre del 2021 se realizaron 21 programas de Educación Continua (EC), de los cuales 16 fueron cursos y 5 talleres, registrando un leve descenso de programas a lo observado durante el mismo período del año anterior que fue de 24.

Entre otras acciones que se han desarrollado en el primer semestre del 2021 son:

- EC contribuyó a la formación y actualización docente en ECOSUR con cursos al personal de posgrado.
- EC impulsó la actualización de lineamientos de EC ante la DG, CTC y Jurídico y que se presentarán ante la JG para su aprobación. Esta nueva versión de lineamientos sienta bases para la comercialización de la EC.

ECOSUR
EFSR/MRP

Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Semestral 2021.

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- Se mostró una propuesta de tabulador de EC y factibilidades de la comercialización de la EC ante la DG y CTC.
- Se fomentaron relaciones con instituciones externas para la generación de programas de EC conjuntos, como es el diplomado de Tuberculosis entre ECOSUR, UNACH y otras instituciones.

D.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al segundo trimestre de 2021, ECOSUR señala que recibió y atendió 43 solicitudes de acceso a la información; las que correspondieron 31 al Colegio y 12 al Fideicomiso 784. No se notificaron recursos de revisión, ni resoluciones emitidas por el INAI.

Referente al Sistema de Datos Personales, durante el primer semestre de 2021 el Comité de Transparencia de El Colegio, confirmó la clasificación de 1 expediente como información reservada.

D.4 Ley General de Archivos.

El Colegio, reporta las acciones realizadas al primer semestre de 2021:

- Se envió oficio al Archivo General de la Nación, indicando que el catálogo de disposición documental se encuentra vigente, funcionando y que no se realizó actualización alguna.
- Se aprobó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021. El PADA, contiene el programa de capacitación en la materia para el presente ejercicio.
- Se realizó el informe anual de cumplimientos del año inmediato anterior, el cual se encuentra publicado en el portal electrónico en la página principal de ECOSUR.
- La Primera Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivos de ECOSUR se llevó a cabo en el mes de mayo.
- En seguimiento al programa de capacitación que se encuentra en el PADA 2021; se invitó a responsables y operadores de archivo de trámite y de concentración a capacitarse en línea en los cursos denominados "Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, e Introducción a la Ley General de Archivos" mediante el sistema CEVINAI.
- Mediante el calendario de recepción de transferencias primarias, se ha logrado otro año de liberación de los archivos de trámite.
- Se dio continuidad a las gestiones ante el AGN para obtener el estatus de las solicitudes de destino final de ejercicio anteriores que se encuentran en revisión.

D.5 La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

El Colegio en este renglón, presenta la información y acciones implementadas con la finalidad de dar cumplimiento a las directrices establecidas en la Ley de la materia.

D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Sector Público (LAASSP).

El Colegio reportó que el presupuesto anual destinado a las adquisiciones fue de 42.07 MDP, adjudicados de la manera siguiente:

Concepto	Parcial	Total	%*
Art. 1		0.00	0.0
Licitación Pública		6.76	16.1
Adjudicación conforme al Art. 42		7.72	18.4
Adjudicación conforme el Art. 41		11.28	26.8
Total adjudicado		25.8	61.2
Presupuesto Anual Modificado		42.1	100.0
Variación		-16.3	-38.8

Se sugiere al Colegio, favorecer las adquisiciones a través del procedimiento de licitación pública.

ECOSUR
EFSR/MRP

Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Semestral 2021.

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Alvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





D.7 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas (LOPSRM).

El ECOSUR informa que en el primer semestre del ejercicio fiscal 2021, no se llevó a cabo obra pública.

D.8 Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C.

El Colegio reporta se encuentra inscrito en el Programa de Cadenas Productivas, que cuenta con 159 proveedores registrados; sin embargo, señala que por la forma de operar de ECOSUR, hasta la fecha no se tiene registro de alguna solicitud por parte de los proveedores o contratistas para trabajar bajo el Programa de Cadenas Productivas que Nacional Financiera ofrece a las MYPIMES.

D.9 Programa de Mejora Regulatoria.

En el presente renglón la Entidad no presenta información, por lo que se solicita incluir en los informes de autoevaluación los resultados de su implementación y operación, de conformidad con la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018; asimismo, al Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal, publicados el 27 de mayo de 2019.

D.10 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

ECOSUR refiere que de llevar a cabo 47 acciones: 8 de Combate a la corrupción; 10 de Combate impunidad; 12 de Mejora de la gestión pública; 10 de recursos humanos y 7 de Uso de bienes. Igualmente, se asumen 12 indicadores de temporalidades diferentes.

Sobre los 47 compromisos, durante el semestre que se reporta, 40 registran avances lo que representa el 85%. Sobre los 12 indicadores, cuatro de ellos tienen un reporte anual por lo que no se consideran en este periodo. De los ocho restantes, cuatro se reportan y cuatro están sin reporte.

D.11 Control Interno Institucional.

El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) realizó 3 sesiones ordinarias en el semestre. La Entidad con relación al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) durante el periodo que se reporta se comprometieron 50 acciones de mejora, las cuales se encontraban en proceso; 19 con avance acumulado entre el 1% y 50 %; 14 con avance acumulado entre el 51% y 80%; y 17 con avance acumulado entre el 81% y 99%, lo que representa un porcentaje de cumplimiento del 62%.

Por otro lado, en el Reporte de Avance del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional (PTAR) al primer semestre de 2021, se comprometieron 11 acciones de control, de las cuales 8 se encuentran en proceso. 2 con un avance acumulado entre el 1% y 50%; 5 con avance acumulado entre el 51% y 80% y 1 con avance acumulado entre el 81% y 99%, lo que representa un cumplimiento del 27.3%.

En relación con las acciones comprometidas en el PTAR, fortalecer las que permitan alcanzar las metas establecidas, para cumplir en tiempo y forma con las mismas.

Por otra parte, se tiene que la Institución cuenta con 5 observaciones pendientes de atender, 4 de ellas determinadas por el OIC y 1 por el Auditor Externo. De las observaciones que se encuentran en proceso una de ellas tiene una antigüedad entre 6 y 18 meses.

Se solicita trabajar en coordinación con el OIC para atender las observaciones que se encuentran en proceso en especial la que tiene una antigüedad mayor a los 6 meses e implementar las acciones correspondientes para evitar su recurrencia.

Adicionalmente como parte del seguimiento del control interno institucional, se destaca que la entidad no tiene observaciones pendientes de solventar de la ASF.





Por otra parte, se requiere al Colegio que se informe si cuenta con observaciones realizadas por instancias externas (CONAPRED, CNDH, INMUJERES).

E. Cumplimiento al Sistema de Evaluación de Desempeño.

E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El formato "Evolución del Gasto Programable de enero a junio de 2021", muestra un presupuesto anual original de 413.4 MDP, y un modificado de 421.7 MDP, de los cuales se ejercieron 183.9 MDP (43.6%).

El formato "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", reporta un presupuesto anual modificado de 421.7 MDP, de los cuales se ejercieron 183.8 MDP, por programa de esta forma: i) E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación 153 MDP; ii) M001 Actividades de Apoyo Administrativo 18.2 MDP; iii) O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno 0.8 MDP; y W Operaciones Ajenas 11.8 MDP.

Por otra parte, el formato de "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario", se conformó por 10 indicadores, mismos que muestran avances en 2 igual o superior al 100%; y 8 con avances entre el 30% y 88.4%.

E.2 Indicadores de Convenio de Administración por Resultados (CAR).

Con relación al informe del primer semestre de 2021, el Colegio registró 10 indicadores de los cuales 2 tienen un porcentaje de cumplimiento igual o mayor al 100%; y 8 por debajo de la meta anual programada.

Con relación a los indicadores buscar alternativas que permitan alcanzar las metas establecidas, para cumplir en tiempo y forma con las mismas.

F. Situación de los Fideicomisos Públicos No Paraestatales Coordinados por la Entidad.

El ECOSUR informa que con fecha 25 de junio de 2021, se llevó a cabo la Firma de Convenio de Extinción del Fideicomiso denominado "Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur" (FID.784), entre el Fiduciario Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. y el Fideicomitente y Fideicomisario El Colegio de la Frontera Sur. El día 28 siguiente el Fiduciario realizó la transferencia de los recursos disponibles del Fideicomiso a la cuenta bancaria de la Tesorería de El Colegio de la Frontera Sur.

Por otra parte, se presenta la información financiera de Fondos institucionales, mixtos, sectoriales y transferencias del CONACyT para convenios y proyectos específicos, recibido durante el primer semestre 2021, comparado con el primer semestre 2020

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECIBIDO ENERO- JUNIO 2021	RECIBIDO ENERO-JUNIO 2020	DIFERENCIA
	(MILES DE PESOS)		
Fondos Sectoriales	2,984.8	5,825.6	-2,840.8
Fondos Mixtos	0.0	0.0	0.0
Transferencias CONACyT	0.0	0.0	0.0
Fondos Institucionales	5,838.7	621.3	5,217.4
Apoyos Institucionales	0.0	220.9	-220.9
GRAN TOTAL:	8,823.5	6,667.8	2,155.7

K





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

G. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación analizado permitió conocer en términos generales la situación que guarda la Entidad, así como las principales acciones y tareas realizadas durante el primer semestre de 2021, en congruencia con su Programa de Trabajo.

H. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por la Presidenta de El Colegio de la Frontera Sur, A.C., con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño Institucional, y sustentar las observaciones y peticiones hechas en el cuerpo de esta Opinión, formulan las siguientes recomendaciones:

1. **En relación con las acciones comprometidas en el PTAR, se sugiere llevar las gestiones pertinentes que permitan alcanzar las metas establecidas, para cumplir en tiempo y forma con las mismas.**
2. **Se solicita al Consejo trabajar en coordinación con el OIC para atender las observaciones que se encuentran en proceso, en especial aquella que cuenta con más de 6 meses de antigüedad, e implementar las acciones correspondientes para evitar su recurrencia.**
3. **El 6 de septiembre de 2021, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024, y el Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal, por lo que se recomienda su atención.**
4. **Se solicita dar atención al “ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de octubre de 2021.**
5. **Se conmina a la Institución a promover el uso del: Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción con el objetivo de captar información y/o revelaciones sobre casos graves de corrupción.**

Finalmente, solicitamos a la Junta de Gobierno que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Instrumento de Opinión, y se instruya a la Directora de El ECOSUR el cumplimiento cabal de las mismas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.



LIC. ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

ATENTAMENTE



LIC. EMILIO FRANCISCO SÁNCHEZ RÍOS
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE

ECOSUR
EFSR/MRP

Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Semestral 2021.

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp



et